



OFICIO N° 92669
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.132°/372

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual de la situación que afecta al servicio de agua potable en Reñaca Alto, las medidas adoptadas, así como de la regularización de los cobros realizados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
SANITARIOS DE VALPARAÍSO



22 de enero de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **BENJAMÍN IBARRA**
JEFE DE OFICINA REGIONAL, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
SANITARIOS, VALPARAÍSO

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Me he reunido con los vecinos de Villa Rukan 1, sector Reñaca Alto, quienes desde septiembre de 2024 hasta la fecha han estado enfrentando serias dificultades en relación con la baja presión del agua en sus sistemas de agua potable. Esta situación ha derivado en múltiples cortes del servicio, los cuales han ocurrido sin aviso previo a la comunidad, generando confusión, inquietud y serias complejidades a los residentes.

Es importante destacar que los problemas mencionados no son exclusivos de Villa Rukan 1, ya que han comenzado a extenderse a otros sectores de Reñaca Alto, lo cual agrava aún más la situación. Los vecinos, visiblemente afectados, han compartido su creciente malestar respecto a lo que ellos califican como una deficiente calidad del servicio que se les está brindando.

Adicionalmente, me han manifestado que, a esta problemática, se suma la aparición de recargos inesperados en los recibos de cobro, que consideran injustificados. Esta combinación de factores está ocasionando serios inconvenientes para la comunidad, ya que los habitantes se ven privados de un servicio básico y fundamental, como es el agua, y deben lidiar también con los problemas derivados de la ruptura de calles, matrices y cámaras, que parecen incrementar la complejidad de la situación.

Por lo anterior, solicito conocer el estado actual de esta crítica situación y saber si se han tomado las medidas pertinentes para garantizar a los vecinos de Reñaca Alto el acceso continuo y adecuado al servicio de agua potable, así como de la regularización de los cobros realizados.

Quedo a la espera de su respuesta, confiando en que se tomarán las acciones necesarias para resolver este problema que afecta a tantos ciudadanos.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

